

ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL Y VALORACIÓN DEL
CONCURSO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PEON,
PERSONAL LABORAL, EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS
DIFERENCIADOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN TEMPORAL,

En Soto del Real siendo las 11:00 h del día 22 de febrero de 2023,
se reúne el tribunal calificador designados por resolución de
Alcaldía de fecha 12 de enero de 2023 que son los siguientes:

Presidenta: D^o. María Jesús Ruiz Triguero, Agente de Empleo y
Desarrollo Local, Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.

Secretario: D. Fernando Pérez Urizarna, Secretario, funcionario de
habilitación nacional del Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D. José M^o Gómez de Salazar García-Denche, Coordinador
de Juventud, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D. José Manuel Gómez Cassinello, Coordinador de Deportes,
Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D^o. María Lomba Fluxá, Técnico Recursos Humanos,
Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D^o. Isabel Gozalo González, Auxiliar Administrativa,
Ayuntamiento de Soto del Real.

Una vez constituido el tribunal, de conformidad con lo establecido
en la base 8^a de las bases específicas aprobadas por resolución de
Alcaldía de de septiembre de 2022 se pasa acto seguido a adoptar
el siguiente acuerdo:

Primero.- Valorar el concurso de méritos según lo dispuesto por la
base 8^a específica de la plaza de peón, personal laboral del
Ayuntamiento de Soto del Real (Madrid), en el marco de los
procedimientos diferenciados extraordinarios de estabilización de
empleo temporal, con el siguiente resultado:



Nº	NOMBRE	EXPERIENCIA - máximo 60		FORMACIÓN - máximo 40		TOTAL	
		A)	B)	A)	B)		
1	ABDELMALIK EL MASSOUDI EL KAMMOUNI	60		30	10	100	*
2	ENRIQUE JOSÉ ALFARO DE LA FUENTE	0	0	30	0	30	**

* Ha superado el máximo 8.1A), 8.2a) y 8.2b);

** Ha superado el máximo 8.2a)

Segundo.- El tribunal por unanimidad propone para el nombramiento de Peón del ayuntamiento de Soto del Real, personal laboral, en el marco de los procedimientos diferenciados extraordinarios de estabilización temporal, al aspirante de mayor puntuación:

D. ABDELMALIK EL MASSOUDI EL KAMMOUNI DNI 066****3E

El contenido de la presente acta será recurrible en Alzada ante la Sra. Alcaldesa Presidenta en el plazo de 1 mes, a contar desde su publicación en la página web municipal. Transcurrido este plazo se informará por el tribunal los recursos presentados y se elevará a la Sra. Alcaldesa, para su resolución definitiva. Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 en relación con el 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se levanta la sesión a las 12 horas horas doy fe.

Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Rauia' and several other illegible signatures.